

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 22.898 · 1983

IMPUESTOS

Boletín Oficial, 9 de septiembre de 1983 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Impuestos

LEE Nº 22.898

Prorrógase la vigencia del gravamen a los premios de determinados juegos y concursos deportivos creados por la Ley Nº 20.630.

Bs. As., 7/9/83.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganizaciónn Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1984, inclusive, la vigencia del gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos y concursos deportivos creado por la ley Nº 20.630.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Jorge Wehbe

VEREDICTA LEYES

Impuestos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).